

5TO CONCURSO INTERNACIONAL DE MEJORES PRÁCTICAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN LA INDUSTRIA MINERA

BASES

El Instituto de Seguridad Minera bajo su lema **“Por una Minería Segura y Productiva”** organizan el Concurso Internacional de Mejores Prácticas en Seguridad y Salud Ocupacional en la Industria Minera, con el fin de fomentar y difundir las mejores prácticas que lograron soluciones efectivas y participación de los trabajadores.

1. Objetivos:

Los objetivos de este Concurso Internacional de Mejores Prácticas de Seguridad y Salud Ocupacional en la industria Minera, son los siguientes:

- a. Compartir experiencias exitosas de buenas prácticas en Seguridad y Salud Ocupacional que hayan contribuido a mejorar los niveles de Seguridad y Salud Ocupacional en la industria Minera.
- b. Hacer de conocimiento público la buena gestión mediante la implementación de prácticas innovadoras, promoviendo la reducción de riesgos y la reducción de incidentes y/o accidentes en la industria minera.
- c. Reconocer los esfuerzos realizados por las empresas mineras, contratistas mineros y conexos en la implementación y desarrollo de ideas novedosas que contribuyan a generar un impacto positivo, en beneficio del bienestar de los trabajadores y de la empresa en sí.

2. Participan:

Profesionales de empresas mineras, contratistas mineros y conexos.

3. Categorías:

- a. Categoría Subterránea
- b. Categoría Tajo Abierto
- c. Refinería y fundición
- d. Otros.

4. Periodo de vigencia de la buena práctica:

Enero 2012 - Enero 2020

5. Criterios de aceptación:

Las mejores prácticas serán evaluadas según los siguientes criterios, que no son excluyentes de otros atributos de la práctica. Si reúnen uno o más de los siguientes serán aceptados:

- a) Participación de trabajadores y directivos.
- b) La práctica se encuentra enmarcada en las políticas de la empresa.
- c) La práctica mejora de manera objetiva, condiciones de trabajo.
- d) La práctica tuvo resultados de Seguridad medidos o atribuibles razonablemente.
- e) Jerarquía de control de riesgos: de eliminación, sustitución, control de ingeniería, control administrativo y de dotación y uso de equipos de protección personal.
- f) Disminuyeron los costos regulares.
- g) Redujeron trámites burocráticos.
- h) Proponen mejoras en las normas relacionadas.

6. Número de prácticas a ser presentadas por empresa:

De 1 a 5 prácticas como máximo por empresa.

7. Documentación:

- Informe o Reseña de 4 páginas como máximo, demostrando la bondad de la práctica según resultados medidos. Este no debe contener información comercial.
- El documento deberá tener como anexos la base sustentatoria en un número no limitado incluyendo otros documentos como, por ejemplo: imágenes, videos, testimonios, mapas y planos, entre otros.
- El archivo o los archivos conteniendo hipervínculos deberán encontrarse en adobe acrobat.
- El documento debe contener la siguiente información:
 - Título del trabajo.
 - Categoría.
 - Datos del autor (res) o implementador de la buena práctica (nombres y apellidos, cargo, teléfono, correo electrónico y reseña profesional del autor (es) (máximo 5 líneas)).
 - Empresa y Unidad donde se implementó la buena práctica.
 - Dirección.

8. Representante:

Se presentará la buena práctica, mediante una carta simple (firmado a nivel gerencial) dirigida al ISEM. La carta debe ser remitida por la empresa implementadora, nivel directivo gerencial correspondiente.

9. Recepción de documentos:

A través de correo electrónico: dirigido a rwitting@isem.org.pe, eventosisem@gmail.com

10. Informes:

Para mayores informes las empresas interesadas podrán comunicarse en el ISEM con la Lic. Rosanita Witting Müller, a rwitting@isem.org.pe ó al 01-4371300, anexo 106.

11. Jurado Técnico calificador:

Nombrado por el Instituto de Seguridad Minera, se contará con especialistas reconocidos y de basta experiencia en el sector.

12. Criterio de evaluación:

Evaluación de eficacia mayor al 70%.

Los criterios de evaluación son:

- Impacto en seguridad de los trabajadores.
- Factibilidad de implementación.
- Originalidad.
- Jerarquía de controles.
- Mediciones de efectividad (antes vs después de su implementación).

13. Premios y Oportunidades:

- Los tres mejores trabajos serán premiados dentro del marco de nuestro **XXIV Seminario Internacional de Seguridad Minera – 2020**, con una placa de reconocimiento a nombre empresa que implementó la buena práctica.
- Los trabajos finalistas serán expuestos el último día del Seminario Internacional de seguridad minera.
- Entrega de certificado de participación como expositor de la buena práctica.
- Publicación de la buena práctica en nuestra Revista de Seguridad Minera
- Difusión de la buena práctica en nuestra Web Revista de Seguridad Minera.
- Difusión del video de la exposición de la buena práctica, realizada en el seminario en nuestro canal de YouTube ISEM.
- Entrega de un dispositivo electrónico a los ganadores.

- Los integrantes de los trabajos finalistas pueden participar en el seminario internacional de seguridad minera con un descuento especial.

14. Fecha de cierre de entrega de trabajos:

21 de febrero 2020

15. Fecha de premiación:

Último día del XXIV Seminario Internacional de Seguridad Minera – 2020.